

## **A TODOS LOS CONSERVATORIOS Y ESCUELAS DE DANZA**

### **Por fin las equivalencias de títulos**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ha presentado hace unos días, el Proyecto de Real Decreto por el que se declaran equivalentes, a todos los efectos, los estudios oficiales completos de Danza anteriores a la LOGSE con el título Superior.

Su contenido, en cuanto a los requisitos, responde en gran medida al último texto que negoció FETE-UGT con el anterior equipo ministerial, y que era apoyado por la mayoría de los profesionales del colectivo y diversas asociaciones de la Danza:

- **Estar en posesión del título de Bachiller vigente o de cualquier otro título de Bachiller Superior de planes extinguidos.**
- **Haber superado estudios oficiales completos de Danza de, al menos, cinco cursos.**
- **Acreditar documentalmente una experiencia profesional docente o artística de, al menos, diez años en uno de los dos ámbitos citados o, en su caso, entre los dos.**
- **Complementos de formación durante un curso académico en caso de no poder acreditar el punto anterior.**

Tras cinco años de reivindicación constante, hemos conseguido para el último colectivo del sector de la enseñanza artística la homologación de sus títulos, anteriores a la LOGSE, logrando por fin la normalización en el actual sistema educativo.

UGT seguirá recogiendo las sugerencias que el sector considere convenientes para mejorar el texto en su tramitación tanto en el MECD como en el Consejo Escolar del Estado, antes de su publicación definitiva en el BOE.

**Dignificación profesional y calidad para todos**